

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR RISARALDA DIGITAL, CONECTIVIDAD A 130 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La Cámara de Comercio de Pereira aclara que los contratos que se celebren en cumplimiento de sus funciones y servicios, se someterán en todos sus etapas a lo dispuesto en el Derecho Privado y sus efectos se sujetarán a las normas del Derecho

Civil y Comercial; (Art tercero, Manual de Contratación). En virtud de lo anterior se reitera que la Cámara de Comercio de Pereira no está abriendo licitaciones públicas si no realizando invitaciones a cotizar. En virtud del convenio No. 00416 de 2009, firmado con el Ministerio de la Tecnologías de la Información y la Comunicaciones y la Gobernación de Risaralda.

A continuación se dan respuesta a las observaciones realizadas por el operador **ETB el 25 de noviembre:**

1) En el punto 6.3.1 parte b encontramos:

b. El Operador será responsable de la puesta en servicio de la conectividad en cada uno de los computadores y equipos de red de cada sede. La página de inicio de cada uno de los computadores será el Portal Colombia Aprende: www.colombiaprende.edu.co.

c. Suministrar en su totalidad los equipos y demás elementos que garanticen la óptima prestación del servicio, su instalación, configuración y puesta a punto para que el servicio sea completamente operativo y cada uno de los computadores pueda navegar en internet.

d. Georeferenciar cada una de las sedes educativas instaladas.

e. Si alguno de los equipos suministrados por el contratista para la prestación del servicio falla más de dos veces o no cumple con los requisitos exigidos para efectuar el monitoreo, deberá ser reemplazado por uno que cumpla con las mismas funciones.

En el literal B y C, encontramos muy amplia la descripción de las obligaciones, las cuales deberán ser acotados al proyecto que se está cotizando, por ejemplo, al hacer responsable al operador de la puesta en servicio de todos los equipos de la sede, se debe restringir a los computadores según la sede limitándolo a la clasificación según su tipo entregada en el Anexo 1. Porque el garantizar la

totalidad de equipos de la sede, al no saber cuántos equipos son, en el instante en el cual se encuentren más equipos afectaría directamente el modelo económico y el cronograma de ejecución del proyecto, por tal razón se deben especificar que se responsabiliza al operador por garantizar la operación de los equipos de cómputo que se encuentren operativos en cada sede y según su clasificación (tipo a, b, c).

RESPUESTA/

No se acepta.

El Proveedor debe basarse en el ANEXO 1 para realizar su propuesta y debe tener presente el literal e. incluido en NOTAS del ITEM 10 del punto 6.4.

En el literal E tenemos la siguiente observación, se deben catalogar el tipo de falla que hará que los equipos sean reemplazados, porque las fallas tienen muchas clases, las cuales van desde el mal uso, hasta las fallas por defectos de fabricación, estas últimas, las más importantes y las que dan pie al cambio del equipo.

RESPUESTA/

Se acepta.

Las fallas hacen relación a defectos de fabricación.

- 2) En el mismo punto 6.3.1 en la parte I, encontramos el sistema de alarma, el cual al ser un sistema de monitoreo de la institución, requiere el desplazamiento de cuadrillas adicionales, equipos especializados y da a entender que seremos responsables por la seguridad de las 130 sedes, por esto solicitamos una mayor información sobre los alcances del mismo.

RESPUESTA/

Alcances

En caso de activación del sistema de seguridad en alguna de las sedes el proveedor deberá estar en capacidad de realizar un llamado a la policía

más cercana a la sede o en su defecto a una persona dispuesta por el Rector para verificar el motivo de la activación de la misma.

El Operador no se hace responsable por el robo dentro de alguna de las sedes, pero si debe generar una alerta mediante su sistema de monitoreo de alarmas.

-
- 3) En el mismo punto encontramos la dirección <ftp://201.234.245.147/> pero no se especifican nombres de usuario ni contraseña, ¿ en qué momento serán entregadas dichas claves? Al ser un servidor ftp del Ministerio de Educación, ¿Se cuentan con los permisos para su utilización?

RESPUESTA/

El usuario y la contraseña serán suministradas en el momento de la adjudicación del contrato a la empresa correspondiente.

Y si se cuentan con los permisos pertinentes para su utilización.

-
- 4) En el siguiente Item se hace referencia a una cámara IP, pero en ningún lugar de este documento se encuentran las características mínimas que dicha cámara debe cumplir.

- Desde una red externa, diferente a la instalada en la sede, se deberá verificar que a través de la dirección IP pública fija de la sede se pueda alcanzar la cámara IP instalada a través del navegador de Internet. Esto significa que se pueda ver la imagen, servoactuar la cámara y acceder a los menús de configuración mediante clave de acceso.

Nota: La Interventoría del proyecto determinará un porcentaje de muestra sobre el cual se realizarán en su presencia, las pruebas del servicio.

RESPUESTA/

En reunión técnica se determinó que este requerimiento ya no forma parte de esta licitación por tal razón se elimina este punto.

5) En la parte U del mismo punto 6.3.1 encontramos:

u. Consideraciones generales a atender independiente de la tecnología de acceso con la que se brinde el servicio:

% El Proveedor cuenta con la opción de Proveer, Instalar y Configurar dispositivos de red inalámbrica o instalar tarjetas de red cableada y su respectiva red en el caso de necesitarla.

% En el caso de optar por la opción de redes cableadas, para aquellos computadores que no están cableados se deberá desde el rack de comunicaciones hacer las canalizaciones y tendidos de cableado necesarios para que estos equipos puedan conectarse a la red de datos y eléctrica.

% Todo el sistema del cableado que se genera deberá quedar centralizado en un gabinete estándar del mercado de 19 pulgadas con la cantidad suficiente de RusRacon puerta frontal en vidrio y las multitomas internas necesarias para el suministro de energía a los equipos activos, cumpliendo con las normatividades vigentes de sistemas de cableado estructurado.

Solicitamos mayor claridad en estos aspectos, porque no es claro cuántos equipos por sede se deben conectar, por lo cual, solicitamos nos basemos en la clasificación entregada en el anexo 1 y así lograr un modelo de negocio que asegure la ejecución total del proyecto. Por otra parte, opinamos que la puerta del rack debería ir en un material metálico que no se rompa fácilmente, esto por la seguridad de los estudiantes.

RESPUESTA/

Respecto a los equipos se reitera:

El Proveedor debe basarse en el ANEXO 1 para realizar su propuesta y debe tener presente el literal e. incluido en NOTAS del ITEM 10 del punto 6.4.

Respecto al Rack no se aceptan cambios y se tiene lo siguiente:

Todo el sistema del cableado que se genera deberá quedar centralizado en un gabinete estándar del mercado de 19 pulgadas con la cantidad suficiente de R.U.S. (Rack con puerta frontal en vidrio y las multitomas internas necesarias para el suministro de energía a los equipos activos, cumpliendo con las normatividades vigentes de sistemas de cableado estructurado).

-
- 6) Ahora en el punto 6.4 Item 3. Requerimientos mínimos para la red LAN o WLAN, encontramos 2 aspectos que solicitamos nos aclaren, el primero es la velocidad mínima de los AP, los cuales se solicitan con velocidades no inferiores a 108 MBPS, si es cierto que son la última tecnología, su importación es de mínimo 90 días, por otra parte, las tarjetas WLAN por PCI fueron descontinuadas y ya no se fabrican, razón por la cual, los proveedores solo cuentan con las existencias en bodega.
Solicitamos sean aceptados los AP de 54 Mbps y las tarjetas WLAN por USB.

RESPUESTA/

No se acepta el cambio de los AP.

Respecto a las tarjetas WLAN por USB se acepta si cuentan con algún tipo de seguridad para que no sean robadas tan fácilmente.

- 7) Ahora, en el cuadro de especificaciones de la conectividad, encontramos:

Ultima Milla para Canal de Internet ubicado en la gobernación para realizar el monitoreo de las Instituciones Educativas	El enlace para la sede principal de la Gobernación de Risaralda deberá ser implementado únicamente sobre fibra óptica o interconectado con el Backbone del Proveedor que deberá ser sobre fibra óptica. El enlace de último kilómetro para las Instituciones Educativas podrá ser implementado con servicios inalámbricos.	
--	---	--

¿Se debe realizar el costeo de un enlace a la Gobernación de Risaralda?
Solicitamos se especifiquen capacidades, características y demás propias de este tipo de solución, además, solicitamos aclaración sobre ¿Qué otros medios de acceso de ultimo kilómetro están permitidos?

RESPUESTA/

Si se debe realizar el costeo de un enlace a la Gobernación de Risaralda (Secretaría de Educación).

Canal de 1 Mbps Dedicado

Medios de acceso: El operador define el medio de acceso de último kilómetro.

- 8) En la sección “Soporte y atención para los computadores de escritorio y servidores en sitio, se habla de asistencia inicial a 400 equipos de computo, se deberán entregar lo más pronto posible estos sitios, incluyendo marcas, modelos, software instalado, claves de administrador , ya que si son entregados después de la instalación del servicio de internet, generarían una revisita y un costo adicional al proyecto y además, si esta información no está completa no se lograrían los objetivos de esta convocatoria.

RESPUESTA/

Los sitios serán entregados al momento de iniciar el contrato, pero no se incluirán marcas, modelos, software.

- 9) En la parte llamada NOTAS: encontramos el numeral T, el cual solicita un registro en video del proceso de instalación y entrega de la solución contratada, solicitamos ser más específicos, porque la realización de un video por institución implicaría mucho personal adicional con el único objetivo de realizar un video de los técnicos realizando sus labores.

RESPUESTA/

El video es obligación del contratista, no es necesario por cada institución, mas si del proceso que se realizo para el objeto del contrato.

- 10) En el numeral 6.3.5 REPORTES, se solicita un acta de entrega a satisfacción firmada por el rector, interventor y contratista, lo que sugiere el acompañamiento constante del Interventor durante la instalación de las sedes y implicaría una única cuadrilla de operación, por tal motivo solicitamos que la firma del acta sea realizada en el momento de la instalación por el rector o el encargado de abrir la institución educativa para la realización de las instalaciones, el interventor en el momento en el que realice

la verificación y el contratista en representación del técnico de terreno encargado de dichas labores.

RESPUESTA/

Se acepta. No olvidar que el acta de entrega debe llevar la firma del gerente del Proyecto Risaralda Digital, como requisito para los pagos.

- 11) En el punto 6.5.4 INFORMACIÓN, encontramos que se están solicitando 2 tipos de señalizaciones diferentes, las cuales cumplen una misma función, por esto, solicitamos se realice un único cartel informativo, ya sea un pendón o un cartel dentro de la institución.

RESPUESTA/

Se acepta.

Se elimina el literal k. incluido en NOTAS del ITEM 10 del punto 6.4. Mas el punto 6.5.5 "Requerimientos mínimos para el aviso informativo", cambia sus dimensiones por 50 Cms de Alto por 35 de ancho.

- 12) En el numeral 7.4 FORMA DE PAGO solicitamos se cambien los porcentajes de entrega y el porcentaje de dinero entregado, además, sabiendo que los rectores de las Instituciones Educativas a conectar en el preciso momento de la firma de este contrato se encuentran ya en vacaciones hasta mediados del mes de enero, convierten el cronograma en inviable.

Por eso proponemos que la firma y giro del anticipo sean como están planteadas, pero la meta 1 se corra 1 mes más, así sería entregada el 20 de febrero de 2010.

RESPUESTA/

No se acepta.

- 13) En el punto 7.5 reitera la entrega en un plazo máximo de 45 días, olvidando que de esos 45 días, solo se podrían laborar 15 días por la temporada de vacaciones de las instituciones educativas, lo cual ya experimentamos el año anterior al no lograr ninguna instalación en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 13 de

enero del presente año con un proyecto que nosotros ETB ejecutó con Compartel en el Departamento.

RESPUESTA/

No existe pregunta

14) En el Item 12 RIESGOS PREVISIBLES EN LA CONTRATACIÓN, la parte de la época vacacional, se solicita un compromiso de la Secretaría de Educación en comunicar y exigir a los rectores beneficiados con su presencia en la sede el día designado por el cronograma, para así cumplir con este proyecto.

RESPUESTA/

La Secretaría de Educación realizará la comunicación a los Rectores para permitir la entrada a sus Instituciones educativas para las instalaciones pertinentes.

15) En la parte de la mesa de ayuda, se solicita expresamente la instalación de este servicio en la ciudad de Pereira, lo cual favorece directamente al operador local MEDIACOMMERCE, el mismo que en días pasados entregó una oferta para la operación de este proyecto, sin aun haber sido publicados los pliegos oficiales de esta convocatoria.

RESPUESTA/

El servicio puede ser prestado desde cualquiera de las ciudades principales del país, pero el proveedor debe nombrar en su propuesta los tiempos de respuesta para este servicio.

Referente a la entrega de propuestas sin haber sido publicados los pliegos oficiales de esta convocatoria no se cuenta con una propuesta de la empresa MEDIACOMMERCE, caso contrario para la empresa ETB, de la cual si se tiene una propuesta y no es pertinente ni procedente determinar que exista un favorecimiento hacia su empresa.

Cabe aclarar que la entrega de propuestas anterior a la publicación de los pliegos se realizó debido a que los proveedores ya contaban con la información del presupuesto enviado a la Entidad Territorial.

FIRMA

**Ministerio de
Comunicaciones**
República de
Colombia



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!**



COMITÉ TECNICO EVALUADOR